

EL FEMINICIDIO EN COLOMBIA.

Shamanta Valentina Martínez Montes

Código estudiantil: 20201125987

Jesús David Zabala De La Hoz

Código estudiantil: 20201120391

Trabajo de Investigación del Programa derecho

Tutor(es):

Sandra Viviana Díaz Rincón

RESUMEN

Antecedentes: Se considera que son varias las causas de feminicidios cometidos contra mujeres en Colombia y por eso se debe analizar el fenómeno más allá de la ubicación geográfica de la mujer y su edad. Por consiguiente, es importante conocer la integridad legislativa que llevó a la elaboración de la ley que crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo.

OBJETIVOS:

Objetivo general

- Determinar las disposiciones jurídicas y naturales con respecto al comportamiento humano de conductas feminicidas en el territorio nacional.

Objetivos específicos

- Analizar el ordenamiento jurídico penal referente al feminicidio normativo o jurisdiccional.
- Identificar la conceptualización del feminicidio en Colombia.

Materiales y métodos: El diseño empleado de investigación está enmarcado en la teoría fundamentada de la cual se desprenden dos diseños que permiten orientar el proceso de análisis de los datos cualitativos, esto son el sistemático y el emergente. Se parte del diseño sistemático, en el cual se procede al análisis circular, como investigadores se busca identificar, emplear intenciones literales muestrales, posteriormente se seleccionó la categoría más adecuada para la investigación, que llevó a construir el núcleo teórico. Esta fase del análisis permite elaborar un modelo

de lo que es la violencia contra las mujeres en Latinoamérica, conocer las causas del feminicidio, esto incluye las condiciones en que ocurre, el contexto en el que se da, las acciones descritas por víctimas y victimarios; y sus consecuencias.

Resultados: Se tiene como objeto el estudio de las causales de feminicidios en el territorio, el cual atribuye a la creación de diversas normativas que tienen como fin la prevención y protección a las víctimas, encontrar la afinidad resolutoria para efectuar un buen proceso de disminución de casos de feminicidios en Colombia. La presentación del conjunto normativo ayudará a instruir a la sociedad, con fines educativos, gracias a la examinación de relaciones jurisprudenciales y legislativos en el ordenamiento penal con vinculación de mujeres.

Conclusiones: Presentar una conclusión que muestre el objeto de investigación, los feminicidios en mujeres de todas las edades en el territorio colombiano, de forma directa o indirecta, siendo lesionadas, transitoria o permanentemente en su integridad, de igual forma se hace referencia a diversos casos de abusos sexuales en contra de mujeres que posteriormente son asesinadas para encubrir estos actos delictivos, el caso de Rosa Elvira que le da pie al togado legislativo para la creación del tipo penal “Feminicidio” contemplado en el Art 104A del Código Penal. Como conclusión más que dar cifras o datos concretos de feminicidios este trabajo investigativo buscar generar conciencia. Este tipo penal no existe desde el 2015, ha sido un fenómeno que desde los inicios de la humanidad existe y precisar que hasta el 2015 fue tipificado en el ordenamiento jurídico.

Palabras clave: Feminicidio, jurídico, misoginia, ordenamiento y violencia.

ABSTRACT

BACKGROUND: It is considered that there are several causes of femicides committed against women in Colombia and for this reason the phenomenon must be analyzed beyond the geographical location of the woman and her age. Therefore, it is important to know the legislative integrity that led to the elaboration of the law that creates the criminal type of femicide as an autonomous crime.

OBJECTIVES:

General Objective.

- To determine the legal and natural dispositions with respect to the human behavior of feminicidal conducts in the national territory.

Specific objectives

- To analyze the criminal legal system regarding normative or jurisdictional femicide.
- Identify the conceptualization of femicide in Colombia.

Materials and methods: The research design used is framed in the grounded theory from which two designs are derived to guide the process of analysis of qualitative data, namely the systematic and the emergent.

This phase of the analysis allows the elaboration of a model of violence against women in Latin America, the causes of femicide, including the conditions in which it occurs, the context in which it takes place, the actions described by victims and perpetrators, and its consequences.

Results: The objective is to study the causes of femicide in the territory, which is attributed to the creation of various regulations aimed at prevention and victim

protection. Finding the resolute affinity to carry out a good process of reduction of femicide cases in Colombia, by presenting the normative set, will help to instruct the society, with educational purposes, thanks to the examination of jurisprudential and legislative relations in the penal order in connection with women.

Conclusions: To present a conclusion, which shows the object of research, the femicides in women of all ages in the Colombian territory, directly or indirectly, being injured, temporarily or permanently in their integrity, likewise reference is made to various cases of sexual abuse against women who are subsequently killed to cover up these criminal acts, the case of Rosa Elvira that gives rise to the legislative court for the creation of the criminal type "Femicide" contemplated in Art 104A of the Penal Code. As a conclusion, more than giving figures or concrete data on femicides, this research work seeks to generate awareness; this criminal type does not exist since 2015, it has been a phenomenon that has existed since the beginning of humanity and to specify that until 2015 it was typified in the legal system, leaving the reader with the doubt of how femicides are treated in the country.

Key words: Femicide, legal, misogyny, ordering and violence.

REFERENCIAS

- Beck, I. (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión.* Unwomen. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Resumen_ViolenciaEnLinea-25Nov-V2.pdf
- Bejarano Celaya, M., (2014). *El feminicidio es sólo la punta del iceberg.* Región y Sociedad. <https://www.redalyc.org/pdf/102/10230108002.pdf>
- Betancur, J., & Martínez, J. (2021). *Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia. Indagaciones.* Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/715_Violencias_basadas_en_genero_la_otra_tragedia_de_Colombia_Indagaciones.pdf.

- Carcedo, A. (2000). *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica*. Cefemina. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Femicidio-en-Centro-Ame%CC%81rica.pdf>
- Cancino, R. (2021). *Femicidio, Totemismo y Simulacro*. Miscelánea Filosófica *Revista electrónica*, 5(13), 1-19.
- Cardona, P., Garzón, M., & López, A. (2020). Aproximación a las características psicológicas del feminicida desde una revisión documental de 45 publicaciones de Iberoamérica. *Los libertadores*. <http://hdl.handle.net/11371/3160>.
- CEPAL. (2021). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Femicidio. Naciones Unidas. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio#:~:text=De%20estos%20pa%C3%ADses%2C%20las%20mayores,casos%20por%20cada%20100.000%20mujeres>.
- Correa, M., Corredor, N., & Mendoza, C. (2013). *El femicidio: realidad o mentira dentro de la política pública colombiana*. *Revista Dixi*. 15(18), 77-100. <https://doi.org/10.16925/di.v15i18.648>
- Corte Constitucional, C-539-16 (*M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, 5 de octubre de 2016*). <http://www.articulacionfeminista.org/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP003&cnl=3&opc=4&codcontenido=4382&codcampo=21>
- Corte constitucional. Sala Plena de la Corte Constitucional. Sentencia del 18 abril de 2012, exp. 2012. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-289-12.htm>
- Corte constitucional. Sala Plena de la Corte Constitucional. Sentencia del 20 de Junio de 2002, exp. 2001. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/C-646-01.htm>
- Corte Constitucional. Sala Plena de la Corte Constitucional. Sentencia del 29 de Septiembre del 2010, exp. 2010. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-776-10.htm#:~:text=DE%20LA%20REP%C3%9ABLICA-.Por%20la%20cual%20se%20dictan%20normas%20de%20sensibilizaci%C3%B3n%2C%20prevenci%C3%B3n%20y,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>
- Crisóstomo, G., & Sayuri, R. (2021). *Femicidio en el derecho comparado de América Latina y la efectividad de las leyes que la regulan*, *Chimbote*. 2021. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/69128>
- Cruz, B., Guevara, C., & Barrios, M. (2017). *Estudios sobre mujer*. Sello editorial tecnológico Comfenalco. <https://tecnologicocomfenalco.edu.co/wp-content/uploads/librosinvestigacion/ESTUDIOS%20SOBRE%20MUJER.pdf>
- Cruz, R., & Ordoñez, S. (2019). *Posible influencia de las prácticas patriarcales en conductas feminicidas de maltrato del hombre hacia la mujer*. Fundación universitaria de popayán.

- <http://unividafulp.edu.co/repositorio/files/original/e2b6cd805d9ed2fe557d35566e6ae224.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Díaz-Rincón, S., & Herrera, H. (2021). *Factores socio-jurídicos que influyen en la realización de delitos sexuales contra mujeres mayores de 18 años, en el Departamento del Atlántico*. *Revista Tejidos Sociales*, 3(1), 1-14. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/tejsociales/issue/view/252>
- Díaz-Rincón, S., & Terán, K. (2021). El feminicidio un crimen de odio en contra de la mujer y la violencia de género en la ciudad de Barranquilla. *Revista Tejidos Sociales*, 3(1), 1-14. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/tejsociales/issue/view/252>
- Domínguez, H. (2015). *Atisbos a la subjetividad de los victimarios en el cine y el ciberespacio en México*. Iztapalapa *Revista de ciencias sociales y humanidades*. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/84>.
- Falquet, J. (2014). *De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿Nuevas formas de violencia contra las mujeres??* *Revista Viento Sur*, 1-18. https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/Art_Feminicidios_Contrettemps-Vientos_Sur_esp-2.pdf.
- Fernández, J. (2011). *Feminicidios de género: Evolución real del fenómeno, el suicidio del agresor y la incidencia del tratamiento mediático*. *Revista Española de investigación criminológica*, 9, 1-27. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3680884.pdf>.
- Fernández, M., & Rampal, J. (2007). *La ciudad de las muertas*. Grijalbo Mondadori.
- Fragoso, P. (2020). *Sobre el odio de género y la misoginia feminicida*. Las emociones en la vida social: miradas sociológicas, 35. <http://flad-la.org/biblioteca/sSoXiJbcxfWZIVtX796I76MI4dGWmollY1pNOk7P.pdf>.
- García, A., (2010). *"Ni protección, ni justicia: Los feminicidios en Tamaulipas"*. *CienciaUAT*, 4(3), 50-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441942919001>.
- García, S. (2010). *Ni protección, ni justicia: Los feminicidios en Tamaulipas*. *Ciencia UAT*, 4(3), 50-57. <https://revistaciencia.uat.edu.mx/index.php/CienciaUAT/article/view/245>.
- Grajales, M. (2022). Patriarcado y amor, la teoría política de Anna G. Jónasdóttir. *Estudios Políticos*, 64. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n64a06>.
- Guarderas Albuja, P. (2016). Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito. *Íconos - Revista de ciencias sociales*, (55), 191–213. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1700>.
- Gutiérrez, A. (2018). *Dramaturgias y feminicidios*. Zaloamatí. <http://hdl.handle.net/11191/7517>.
- Gutiérrez, L., & Sánchez, N. (2021). *Producción de sujetos y espacios para el ejercicio de violencia feminicida en Puebla, México*. La manzana de la discordia. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v15i2.10554>

- Herrera, J. (2015). *Uso de la categoría "Trastorno Antisocial de la Personalidad" como invisibilización de la violencia feminicida*. La ventana. *Revista de estudios de género*, 5(42), 100-128.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362015000200100&script=sci_abstracthttps://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5572671.pdf. <https://doi.org/10.31644/mfarchere.v.5;n.13/21-A01>.
- Incháustegui, T. (2014). *Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano*. *Sociedade e Estado*.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339932122004>
- Jaimes, W. (2016). *La tipificación del feminicidio en Colombia como delito autónomo*. Universidad Militar Nueva Granada.
<http://hdl.handle.net/10654/15157>.
- Jasso, L. (2019). *La violencia feminicida y el feminicidio en la península de Yucatán: características y contextos regionales*. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(10), 21-46.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7148085>
- Jiménez, N. (2011). *Femicidio/Feminicidio: Una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas*. *Revista logos, ciencia & tecnología*, 3(1), 127-148.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751801011>.
- Ley Feminicidio 1761 DE 2015. Código Penal. (C.P) 06 de Julio, Función Pública (Colombia).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>
- Márquez, M., & Catalán, C. (2021). *Feminicidios en Chile: representaciones sociales construidas por sujetos masculinos heterosexuales de la Región Metropolitana*. *Revista intervención*, 11(1), 28-50.
<https://doi.org/10.53689/int.v11i1.110>.
- Moreno, L., & Esteban, L. (2019). *¿Feminicida, monstruo u hombre enamorado? Representaciones del criminal en la formación discursiva jurídica del Feminicidio*. Repositorio Institucional Javeriano.
<http://hdl.handle.net/10554/43014>.
- Prieto, J., & González, Y. (2012). *Feminicidio y derecho penal: herramientas para su mejor aplicación*. *Revista logos ciencia & tecnología*, 3(2), 97-111.
<https://doi.org/10.22335/rlct.v3i2.162>.
- Ramos, D. (2021). *Estudio de caso de un feminicida: aproximación preliminar desde la perspectiva sistémica a partir del relato de la madre*. Universidad Santo Tomás. <http://hdl.handle.net/11634/34843>.
- Rojas, C. (2018). *La ira y el duelo como prácticas retórico-discursivas ante los silencios feministas*. *Cathi*. http://cathi.uacj.mx/20_500.11961/5268.
- Rosales, M. (2013). *Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico del tratamiento mediático de los feminicidios*. *Polémicas Feministas*, 1(2), 34-44.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12270>

- Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. Oacnudh México.
- Russell, D. (2006). Las políticas del feminicidio. *En Feminicidio: una perspectiva global*, Cámara de Diputados.
<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/P.-I>
- Rodríguez, N., Arias, Y., Delgado, E., & Tejera, A. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género*. Centro provincial de promoción y educación para la salud ciego de Ávila.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2011/mdc112za.pdf>
- Vargas, F., & Araiza, A. (2021). *Acción política frente a la violencia feminicida en México. Experiencias de una Investigación Activista Feminista*. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (50), 91-114.
<https://www.redalyc.org/journal/2971/297170953005/html/>.
- Vega, A. (2021). *Aproximación al delito de suicidio feminicida por inducción o ayuda regulado en El Salvador*. *Revista penal México*, 107-126.
<https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/01/article/view/384>.
- Van Wormer, K. (2008). *La dinámica del asesinato-suicidio en situaciones domésticas. Tratamiento breve e intervención en crisis*, 8(3), 274-282.
<https://doi.org/10.1093/breve-tratamiento/mhn012>
- Watkins, W.G., & Bentovim, A. (1992). *El abuso sexual de niños y adolescentes varones: Una revisión de la investigación actual*. *Psicología infantil y psiquiatría y disciplinas afines*, 33(1), 197-248.
<https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.1992.tb00862.x>
- Salvatierra, K.S., (2007). Reseña de "Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres" de Diana E. Russell y Hill Radford (eds.). *Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales*, XLIX (200), 169-171.
<file:///C:/Users/HP/Downloads/517751801011.pdf>